AUTORIZACIÓN DE OBRAS PREELIMINARES (INSTALACION DE FAENAS)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

NUMERO DE PERMISO FECHA

REGIÓN : METROPOLITANA	ROL S.I.I
X URBANO RURAL	5020 - 39
VISTOS:	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Oro	denanza General
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el	propietario y los
profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D5.1.3./5.1.4. N° OP 2520/2014	proprietario y los
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº de fecha	
E) La Solicitud de Permiso de LOTEO Correspondiente al expediente Nº	TO SECURE A SECURE ASSESSMENT ASS
RESUELVO:	
1 Otorgar permiso de INSTALACION DE FAENAS	}
para el predio ubicado en calle/avenida/camino OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN PASAJE PRIVADO LARR	RAIN
N° 7910 A Lote N° manzana localidad o loteo	
URBANO sector (URBANO O RURAL)	
2 Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RODRIGUEZ Y FRIAS LTDA.	78.137.740-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO RODRIGUEZ BARROS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R,U.T.
CARLOS JAIME CRUZAT SILVA	1,0,1.
3 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO	**
3.1 OBRA PRELIMINAR	
SI INSTALACION DE FAENAS	j
NO INSTALACION DE GRUAS	1

SUPERFICIE A DEMOLER



3.2.- DEMOLICIÓN

NO TOTAL

NO PARCIAL



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			- 1	\$4.641.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	-		%	\$4.041.000
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR	CONTROLLER CORP. CONTROL CONTROL		1%	46.410
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No.	2696438		08/04/2014
CONVENIO DE PAGO	No.		FECHA FECHA	70.042014

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1- SE AUTORIZAN LAS OBRAS PREELIMINARES CORRESPONDIENTES A INSTALACION DE FAENAS.
- 2- EL PRESENTE DOCUMENTO NO AUTORIZA LAS OBRAS DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES NI SOCALZADO NI DEMOLICIONES
- 3- FOTOCOPIA PATENTE PROFESIONAL RESPONSABLE: N°8198666 DE FECHA 01/01/2014 I.-MUN. DE LAS CONDES - POFESIONAL RESPONSABLE: CARLOS JAIME CRUZAT SILVA/ ARQUITECTO.
- 4- DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION SEGÚN LO INDICA EL ART.5.8.3-DE LA O.G.U.C. 5- DEBE CUMPLIR CON EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE FAENAS RUIDOSAS: LUNES A VIERNES
- 8:30 A 19:00 HORAS SABADOS 9:00 A 14:00 DOMINGOS Y FESTIVOS NINGUN HORARIO. 6- CUENTA CON EXPEDIENTE DE PERMISO DE EDIFICACION EN TRAMITE INGRESO N°2521/2014.

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

DIRECTOR